



MENDOZA, 28 de Abril de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nº 10723/2025, S/ Jornada de Investigación Jurídica - Ciencia y Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Facultad, Doctora Beatriz DELLA SAVIA, solicita la creación y aprobación de la actividad académica y de investigación, coordinada y trabajada por las Secretarías de Ciencia, Técnica y Posgrado y Académica de esta Casa de Estudios, denominada "*Jornada de Investigación Jurídica preparatoria de las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, en el marco de los festejos por los 10 años del CCyCN y los 40 años de vida de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo*", a desarrollarse en esta Facultad en el período comprendido entre los meses de Abril y Octubre de 2025.

Que dicha Jornada de Investigación Jurídica, constituye una instancia pensada para promover el intercambio académico, la reflexión crítica y la difusión del conocimiento científico en el campo del Derecho.

Que la presente Jornada representa una oportunidad para visibilizar el trabajo investigativo que se desarrolla en nuestra casa de estudios, consolidando el compromiso institucional con la producción académica de calidad, la formación integral de estudiantes y docentes, y la vinculación con la comunidad jurídica local, nacional e internacional.

Que a través de la exposición de avances, resultados y perspectivas de diversas ponencias, se busca fomentar el diálogo interdisciplinario y el fortalecimiento de redes académicas, reafirmando así la misión de esta Unidad Académica como espacio de pensamiento plural, crítico y comprometido con los desafíos contemporáneos del derecho y la sociedad.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actividad "*Jornada de Investigación Jurídica preparatoria de las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, en el marco de los festejos por los 10 años del CCyCN y los 40 años de vida de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo*", a desarrollarse en esta Unidad Académica en el período comprendido entre los meses de Abril y Octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- La estructura y contenidos principales de la actividad mencionada en el artículo 1º, se encuentran indicados en los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Res. Nº 181

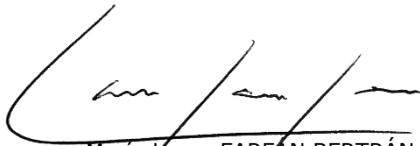


-2-

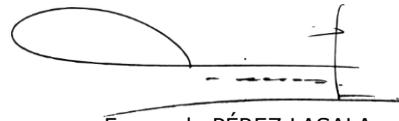
ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION Nº 181
pdp/abf/cea/mga.



María Laura FARFÁN BERTRÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



Fernando PÉREZ LASALA
DECANO



ANEXO I

-1-

Jornada de Investigación Jurídica preparatoria de las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, en el marco de los festejos por los 10 años del CCyCN y los 40 años de vida de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. **INTRODUCCIÓN**

En el marco de la conmemoración por los 40 años de vida académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, se presenta la Jornada de Investigación Jurídica, como una instancia pensada para promover el intercambio académico, la reflexión crítica y la difusión del conocimiento científico en el campo del Derecho.

Esta jornada representa una oportunidad para visibilizar el trabajo investigativo que se desarrolla en nuestra casa de estudios, consolidando el compromiso institucional con la producción académica de calidad, la formación integral de estudiantes y docentes, y la vinculación con la comunidad jurídica local, nacional e internacional.

A través de la exposición de avances, resultados y perspectivas de diversas ponencias, se busca fomentar el diálogo interdisciplinario y el fortalecimiento de redes académicas, reafirmando así la misión de la Facultad de Derecho como espacio de pensamiento plural, crítico y comprometido con los desafíos contemporáneos del derecho y la sociedad.

OBJETIVO

Objetivo 1: Fomentar la investigación científica en la ciencia jurídica entre los estudiantes.

- Convocatoria abierta a estudiantes: Se realizará una convocatoria para que los estudiantes presenten ponencias vinculadas a los ejes temáticos definidos para las Jornadas "10 años del CCyCN: Balances y desafíos" y a las líneas prioritarias de investigación establecidas por la Facultad de Derecho por resolución N° 15/2021.
- Mentoría académica: Proponer un sistema de mentores donde estudiantes avanzados y docentes asesoran a los participantes en la formulación de su ponencia, asegurando calidad y profundidad en los trabajos.

Objetivo 2: Desarrollar habilidades de presentación y argumentación en contextos académicos.

- Entrenamiento en habilidades de oratoria y argumentación jurídica: Se busca mejorar en técnicas de oratoria, estructuración de argumentaciones jurídicas y comunicación efectiva. Se busca que los ponentes entrenen habilidades para exponer de forma clara y persuasiva sus investigaciones.
- Paneles de expertos y feedback: Durante la jornada, se incluirán paneles de expertos que ofrezcan comentarios constructivos y prácticos a los presentadores, permitiendo la mejora continua y el enriquecimiento del proceso académico.

Objetivo 3: Promover el trabajo colaborativo entre estudiantes y docentes.

- Trabajo en equipos multidisciplinares: Fomentar que los estudiantes trabajen en equipos junto con docentes de distintas áreas del derecho, promoviendo la discusión y enriquecimiento del conocimiento a través de distintas perspectivas jurídicas.

Res N° 181



-2-

- Sesiones de debate académico: Organizar espacios de discusión entre estudiantes y docentes sobre temas centrales del derecho actual, para que los estudiantes tengan un mayor contexto y puedan integrar diversas visiones.
- Creación de una red de investigación: Promover la creación de una red de investigación que permita la colaboración entre los participantes de la jornada y otros miembros de la comunidad académica. Esta red podrá ser un espacio para el intercambio de ideas y trabajos en el futuro.

Objetivo 4: Seleccionar y premiar las mejores ponencias.

- Criterios de evaluación claros y transparentes: Se proporcionarán criterios de evaluación que permitan distinguir las ponencias más destacadas. Estos criterios incluirán originalidad, profundidad, claridad en la argumentación, relevancia para el contexto actual del CCyCN, vinculación con los ejes de la Jornada y con los lineamientos prioritarios de investigación determinados por la Facultad.
- Jurado especializado: Habrá un jurado compuesto por docentes de la Facultad de Derecho, especialistas en el área y profesionales reconocidos del ámbito jurídico. Este jurado será el encargado de evaluar las ponencias y asignar los premios.
- Publicación de las ponencias premiadas: Las mejores ponencias se publicarán en el micrositio creado para la Jornada otorgando visibilidad a los trabajos y brindando una plataforma para la difusión de investigaciones jurídicas.

REGLAMENTO

Art. 1º Legitimados. Temas. Podrán presentar ponencias los estudiantes de carrera de abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, quienes deberán hacerlo en equipos de investigación que no podrán superar los 4 integrantes. También podrán presentar ponencias los adscritos a las asignaturas, quienes deberán hacerlo en equipos de investigación que no podrán superar los 4 integrantes. Las ponencias deberán abordar temas vinculados a las líneas prioritarias de investigación establecidas por la Facultad de Derecho por resolución Nº 15/2021 y a los siguientes ejes temáticos definidos de las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil:

COMISIÓN Nº 1 - PARTE GENERAL: "Resignificación de la teoría general del acto voluntario. Configuración de los vicios de la voluntad a la luz de las nuevas tecnologías".

COMISIÓN Nº 2 - DERECHO DE LAS OBLIGACIONES: "Medios para forzar el cumplimiento" (Cláusula penal, astreintes, sanciones civiles).

COMISIÓN Nº 3 - DERECHO DE DAÑOS: "Daños derivados de productos, servicios y bienes digitales".

COMISIÓN Nº 4 - PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES: "Relaciones de consumo en materia inmobiliaria".

COMISIÓN Nº 5 - DERECHO DE LOS CONTRATOS: "Contrato de Fideicomiso".

Res Nº 181



-3-

COMISIÓN Nº 6 - DERECHOS REALES: "El principio de buena fe y su aplicación en el ámbito de los derechos reales".

COMISIÓN Nº 7 - DERECHO DE FAMILIA: "Régimen de recompensas".

COMISIÓN Nº 8 - DERECHO DE SUCESIONES: "Partición".

COMISIÓN Nº 9 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: "Jurisdicción y derecho aplicable en materia de activos digitales".

Art. 2º Elaboración y aval académico: Los estudiantes y adscriptos desarrollarán sus ponencias con el apoyo y la supervisión de los docentes de las asignaturas del Diseño Curricular.

Los docentes deberán avalar las ponencias antes de la entrega final como requisito para su presentación, la cual se realizará en el microsítio que se abrirá a tal efecto.

Art 3º Envío de trabajos. Los estudiantes y adscriptos deberán cargar la ponencia y aval docente en el sitio web de la Jornada. Habrá dos instancias:

1- Los estudiantes y adscriptos que deseen participar **tanto** de las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil como de la Jornada de Investigación organizada por la Facultad de Derecho de la UNCuyo en el marco de su 40 aniversario de creación, tendrán como fecha límite para presentar las ponencias el día **1 de agosto de 2025**.

2- Los estudiantes y adscriptos que deseen presentarse únicamente a la Jornada de Investigación organizada por la Facultad de Derecho de la UNCuyo en el marco de su 40 aniversario de creación, tendrán como fecha límite el día **30 de septiembre**.

Art. 4º Recepción, evaluación y selección de ponencias. El comité evaluador recepcionará, analizará y calificará las ponencias presentadas en dos instancias, teniendo en consideración lo dispuesto en el artículo anterior, según la rúbrica de evaluación contenida en el ANEXO I.

En una primera instancia se realizará la selección de las ponencias ganadoras (una por comisión) que participarán en las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

En una segunda instancia se realizará una selección de las mejores ponencias por comisión, las cuales participarán en la "*Jornada de Investigación Jurídica en el marco de los festejos por cumplirse 10 años de la sanción del CCyCN y 40 años de la creación de la Facultad de Derecho UNCuyo*" junto a las ponencias premiadas para participar en las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

Se comunicará dicho resultado a los estudiantes, quienes deberán prepararse para la presentación oral de las mismas con ayuda de los docentes que avalaron la presentación del trabajo sin que excluya la colaboración de otros docentes de la Facultad.

Art. 5º Participación en la Jornada Final de Investigación

Los participantes deberán estar presentes durante todo el transcurso del evento, y serán evaluados por un Comité Evaluador. De esta evaluación, resultará una ponencia ganadora por cada comisión cuyos autores serán premiados.

Los resultados se notificarán por correo electrónico y a través del sitio web abierto para la jornada, con difusión en la página de la facultad y redes sociales de la misma.

Res Nº 181



-4-

Art. 6° - Archivos digitales. Solo se admitirán las ponencias enviadas en formato digital. Debe presentar una copia en formato Word y otra en PDF. Los archivos deben indicar el número de la comisión y el apellido de los autores (ej. Comisión 1 – PÉREZ).

Art. 7°- Extensión. Los archivos de las ponencias pueden tener una extensión de hasta 30.000 caracteres, incluidas las notas al pie.

Art. 8°- Primera página. La primera página deberá contener la siguiente Indicación: *"Jornada de Investigación Jurídica preparatoria de las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, en el marco de los festejos por cumplirse 10 años de la sanción del CCyCN y 40 años de la creación de la Facultad de Derecho UNCuyo"*

Art. 9° - Conclusiones. Asimismo, la primera página deberá enunciar brevemente las conclusiones a las que se arribó.

Art. 10° - Primera nota al pie. La primera nota al pie deberá contener un currículum sintético de los autores y deberá indicarse el aval correspondiente de acuerdo con el art. 2° del Reglamento.

Art. 11° - Formato. La ponencia debe presentarse con los siguientes requisitos formales:

- a) Fuente: Times New Roman 12 para el cuerpo de texto y 10 para las notas al pie;
- b) Interlineado en 15 puntos;
- c) Espaciados anterior y posterior de 6 puntos;
- d) Página A4;
- e) Márgenes de 4 puntos.

Art. 12° Citas. Las citas bibliográficas deberán ir al pie de página y ser completas en cuanto a sus indicaciones, en todos los casos. Por lo cual, debe excluirse siempre las referencias "ob. cit.", "op. cit", "ibid", "idem", o similares.

ACLARACIÓN: Considerando que a la fecha del presente no se encuentra publicada la forma de participación de los estudiantes en las XXX Jornadas de Derecho Civil y Comercial, los requisitos de forma de tales trabajos estarán sujeto a ajustes según lo definido en tal evento.

Res N° 181



ANEXO II

-1-

Criterios de evaluación. Jornada de Investigación Jurídica preparatoria de la XXX Jornada de Derecho Civil, en el marco de los festejos por cumplirse 10 años de la sanción del CCyCN y 40 años de la creación de la Facultad de Derecho UNCuyo

Dinámica de presentación: presentación de ponencias por medio en formato digital y formato oral para las que resulten seleccionadas. Tiempos: 10 minutos de exposición.

Título:

Autor/es:

Núcleo disciplinar:

Evaluador:

1. Problemática a investigar. (hasta 20 puntos)

Fundamentación del tema. Conocimiento sobre el mismo. Aporte que se realiza desde la investigación. Relevancia e impacto.

Excelente (17 a 20) Muy bueno (13 a 16) Bueno (9 a 12)

Regular (5 a 8) Insuficiente (1 a 4)

2. Estructura de la exposición. (hasta 10 puntos)

Planteo coherente relacionado con las diferentes etapas de la explicación (introducción, desarrollo y clarificación de conclusiones).

Excelente (10) Muy bueno (8 a 9) Bueno (6 a 7)

Regular (4 a 5) Insuficiente (1 a 3)

3. Metodología. (hasta 10 puntos).

Explicación clara y pertinente de procedimientos, técnicas e instrumentos aplicados dentro del plan de trabajo de la investigación.

Excelente (10) Muy bueno (8 a 9) Bueno (6 a 7)

Regular (4 a 5) Insuficiente (1 a 3)

Res N° 181



-2-

4. Resultados y conclusiones. (hasta 20 puntos)

Verbalización de logros obtenidos por medio de la investigación. Relación de los resultados con los objetivos y el planteamiento del problema a investigar. Planteo de conclusiones coherentes al tema.

Excelente (17 a 20) 12)	Muy bueno (13 a 16)	Bueno (9 a
Regular (5 a 8)	Insuficiente (1 a 4)	

5. Expresión oral. (hasta 10 puntos)

Utilización de lenguaje formal y académico. Uso de dicción, tono de voz y volumen de forma adecuada. Claridad en la expresión de ideas y articulación con las diferentes etapas de la investigación. Capacidad para responder interrogantes si existen por parte de los evaluadores.

Excelente (10)	Muy bueno (8 a 9)	Bueno (6 a 7)
Regular (4 a 5)	Insuficiente (1 a 3)	

6. Expresión corporal. (hasta 10 puntos)

Adecuación de las diferentes dimensiones de la comunicación no verbal (postura, gestos, posición frente a la audiencia).

Excelente (10)	Muy bueno (8 a 9)	Bueno (6 a 7)
Regular (4 a 5)	Insuficiente (1 a 3)	

7. Gestión del tiempo. (hasta 20 puntos)

Planteo de la exposición en los tiempos establecidos. Distribución equilibrada del tiempo en las diferentes partes de la exposición.

Excelente (17 a 20) 12)	Muy bueno (13 a 16)	Bueno (9 a
Regular(5 a 8)	Insuficiente (1 a 4)	

Puntaje final:

.....

Firma y aclaración del evaluador

ACLARACIÓN: Considerando que a la fecha del presente no se encuentra publicada la forma de participación de los estudiantes en las XXX Jornadas de Derecho Civil y Comercial, los requisitos de forma de tales trabajos estarán sujeto a ajustes según lo definido en tal evento.

Res N° 181



ANEXO III

-1-

PLANIFICACIÓN TEMPORAL Y RECURSOS

I.-CRONOGRAMA DE FECHAS

1) 14 de abril de 2025 - Lanzamiento de la Jornada

- Presentación oficial de la jornada y sus objetivos.

- Explicación de los requisitos y criterios de evaluación.
- Distribución del cronograma detallado y directrices para las ponencias.

2) 15 de abril - 1 de agosto del 2025 - Desarrollo de Ponencias con aspiración a participar tanto en las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil como en las Jornadas de Investigación organizadas por la Facultad

15 de abril - 30 de septiembre - Desarrollo de Ponencias con aspiración a participar únicamente en las Jornadas de investigación organizadas por la Facultad

- Los estudiantes y adscriptos desarrollarán sus ponencias con el apoyo y la supervisión de los docentes de las asignaturas del Diseño Curricular.
- Los docentes deberán avalar las ponencias antes de la entrega final.

3) 1 de agosto de 2025 o 30 de septiembre de 2025 - Fecha límite para la entrega de las ponencias avaladas por los docentes teniendo en cuenta la distinción anterior.

- Recepción y registro de las ponencias por parte del comité organizador.

4) 1 de agosto - 15 de agosto de 2025- Evaluación de Ponencias con aspiración a participar tanto en las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil como en las Jornadas de Investigación organizadas por la Facultad

El comité evaluador analizará y calificará las ponencias presentadas, seleccionando la ponencia ganadora, la cual participará en las Jornadas Nacionales de Derecho Civil.

1 de octubre - 20 de octubre del 2025 - Evaluación de Ponencias con aspiración a participar en las Jornadas de investigación organizadas por la Facultad

- El comité evaluador analizará y calificará las ponencias presentadas.
- Selección de las mejores ponencias para su presentación en la Jornada Final.

5) 20 de octubre - 27 de octubre del 2025 - Preparación para la Jornada Final:

Res N° 181



-2-

- Comunicación a los estudiantes seleccionados para presentar sus ponencias.
- Preparación de los estudiantes para la presentación final con la ayuda de sus docentes.

a. 29 de octubre - 30 de octubre de 2025 - Jornada Final de Investigación

II.-PROGRAMA TENTATIVO

- **Fecha: 29 y 30 de octubre de 2025 (Inamovible)**
- **Lugar: Aula Magna de la Facultad de Derecho, UNCuyo.**
- **Modalidad: presencial (posible hibridación para quienes se encuentren a más de 170 km de la sede de la Facultad).**

III.- CRONOGRAMA:

- Presentación de las ponencias seleccionadas.
- Debate y discusión sobre los temas presentados.
- Anuncio y premiación de las mejores ponencias.

IV.- Organización y Evaluación:

IV.1) Comité Organizador:

Tareas: Responsable de la logística, comunicación y coordinación general del evento.

Involucrados: Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado; Secretaría Académica;

IV.2) Para la Jornada de los días 29 y 30 de octubre, se suma en la organización:

Titular de la asignatura Derecho de las Familias:

Responsable: Mariel Molina

- Coordinación: Pamela Orozco

IV.3) Docentes Avaladores:

Tareas: Supervisarán el desarrollo de las ponencias y las avalarán para su presentación.

Involucrados: Todos los Docentes Titulares o a cargo de cátedra en coordinación con el equipo docente de la misma.

Res N° 181



-3-

Aclaración importante: el acompañamiento y aval de los trabajos puede realizarse por cualquier docente de la facultad e inclusive pueden ser trabajos interdisciplinarios en los cuales participan dos o más cátedras, también aquellos docentes que se desempeñen en cátedras que no están comprendidas específicamente en las temáticas de las XXX Jornadas de Derecho Civil.

Se sugiere que los estudiantes participantes en la actividad reciban un reconocimiento de la cátedra en la cual se enclave el trabajo de investigación y presentación del mismo en formato ponencia, a modo de estímulo.

IV.4) **Comité de Acompañamiento:**

Tareas: Supervisarán el desarrollo del trabajo de investigación que sustenta la ponencia y la escritura de las mismas, desde la técnica de redacción científica.

Involucrados: Docentes de Metodología de la Investigación

La/s cátedra/s participantes definirán si los estudiantes participantes en la actividad pueden regularizar y/o promocionar la asignatura con el trabajo de investigación y presentación del mismo en formato ponencia. En tal caso deberán hacer la comunicación pertinente a la Secretaría Académica.

IV.5) **Comité Evaluador:** Compuesto por docentes expertos en la materia, quienes evaluarán las ponencias basándose en criterios previamente establecidos en el reglamento.

COMITÉ ACADÉMICO DEL CONCURSO DE PONENCIAS:

Los docentes evaluadores se organizarán en comisiones y evaluarán en forma cruzadas las ponencias. Los integrantes del Comité son los docentes que se desempeñan en las áreas del Derecho Privado Civil y Comercial según diseño curricular de la Facultad de Derecho quienes deberán aceptar su participación en esta instancia.

V.-PREMIOS:

a) Premios para quienes participen para presentar trabajo en las XXX Jornadas de Derecho Civil

- Primer Premio: Pago de la inscripción a la jornada, se premiará uno por comisión.

b) Premios para quienes participan de la Jornada de Investigación por el 40 aniversario de creación de la Facultad de Derecho: éstos compiten también con quienes fueron ganadores en la Premiación a).

Res. Nº 181



-4-

Publicación del trabajo en la página de la facultad y micrositio.

Los otros premios específicos se publicarán en fecha más próxima a la finalización del evento y se difundirán en la plataforma de la facultad. Se prevé un premio por comisión.

c) Premio a cátedras: Se reconocerá y premiará a los docentes de las dos cátedras que obtengan mayor participación de estudiantes con trabajos presentados para participar en las Jornadas de Investigación.

VI.--RECURSOS:

1-PASAJES DE VIAJES:

Se prevé la participación de Profesores foráneos para el evento de cierre de las Jornadas de Investigación, para lo cual se prevé la necesidad de:

1 Pasaje Neuquén-Mendoza; 1 Pasaje Córdoba-Mendoza; 1 Pasaje Buenos Aires-Mendoza; noche de alojamiento x 4 personas.

Se prevé la apertura de las exposiciones de los docentes foráneos al público en general.

2- Micrositio web

Se prevé la apertura de un micrositio web, para el registro y la presentación de ponencias de parte de los estudiantes y docentes participantes.

3- Premios para las categorías destacadas en su participación conforme a Reglamento.

RESOLUCION Nº 181

pdp/abf/cea/mga.

María Laura FARFÁN BERTRÁN
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Fernando PÉREZ LASALA
DECANO